

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a continuación se detallan los pasivos contingentes existentes.

De conformidad con el oficio UGA/DGRH/DRL/023/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, al 30 de junio de 2021 existían 54 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de 107,796,203, de los cuales en octubre se canceló una provisión por 129,399 por lo que al 31 de diciembre se registró un saldo contable por 107,666,804, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.

---

Autorizó      C.P. Gerardo Gangoiti Ruíz  
Cargo         Director General de Recursos Financieros

---

Elaboró       Luis Ignacio Rayón Llerandi  
Cargo         Director de Contabilidad y Finanzas